



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 12468/2008, por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso de dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura "Desarrollo Económico y Social" - Plan de Estudios 2004, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 108/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 108/09, y en consecuencia, aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes del llamado a concurso de dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura "Desarrollo Económico y Social" - Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social; y el orden de mérito: 1) Karina Lorena Tomatis, DNI N° 26.417.341 y 2) María Gisela Veritier, DNI N° 25.268.108.

Art. 2°.- Designar por concurso a las Licenciadas **Karina Lorena TOMATIS**, DNI N° 26.417.341 y **María Gisela VERITIER**, DNI N° 25.268.708, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115), respectivamente, en la Asignatura "Desarrollo Económico y Social" - Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social.

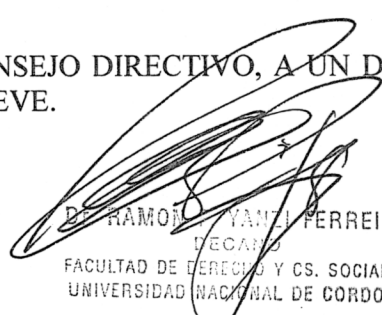
Art. 3°.- Las profesionales designadas reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 328/09.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


D. RAMON YANIEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA